

Expediente administrativo de apremio (296)

III.B.294

En la unidad de Recaudación ejecutiva de esta Delegación de la A.E.A.T. de la Rioja se tramita expediente administrativo de apremio, motivado por Certificaciones de Descubierta, contra los deudores a la hacienda pública relativos a los conceptos, períodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la delegación de la A.F.A.T. y que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento."

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 103.6 del R.G.R., se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos y recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta unidad de Recaudación Ejecutiva advirtiéndoles:

1) Que transcurrido el plazo de OCHO DIAS desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 177 del Reglamento General de Recaudación: de REPOSICION en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO ADMINISTRATIVA en el plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4) Que conforme establece el artículo 48 y 51.1.b) del Reglamento General de Recaudación, se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva, en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5) Que conforme establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. Este calculado sobre el principal de la deuda.

Nº JUSTIFIC.: 94/0005 Q
SUJETO PASIVO: RIOJA IBERIA, S.A.
CONCEPTO: 3T/93 Mod. 110
IMPORTE: 3.541.117
DOMICILIO: EL RASILLO

Logroño, 3 de Febrero de 1.994.— El Jefe de Sección, Joaquín Roncero Carrizosa.

Sanciones tributarias: Infracciones simples (1611)

III.B.295

En virtud del acuerdo del Delegado de la AEAT se han practicado las siguientes liquidaciones.

Nº LIQ. NIF. NOMBRE. DOMICILIO MODELO. IMPORTE. MOTIVO

001177. 34.548.474. LOPEZ DE TURISO FERNANDEZ, JOSE. MERCED, 2-2º.— LOGROÑO. 100-91. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001262. 16.550.116. CASTELLS MIRO, JESUS A. AV PAZ, 45.— LOGROÑO. 300-91-2T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001263. 16.550.116. CASTELLS MIRO, JESUS A. AV PAZ, 45.— LOGROÑO. 300-91-3T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001264. 16.550.116. CASTELLS MIRO, JESUS A. AV PAZ, 45.— LOGROÑO. 300-91-4T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001265. 16.550.116. CASTELLS MIRO, JESUS A. AV PAZ, 45.— LOGROÑO. 130-91-4T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

1191266. 16.550.116. CASTELLS MIRO, JESUS A. AV PAZ, 45.— LOGROÑO. 130-91-3T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001267. 16.550.116. CASTELLS MIRO, JESUS A. AV PAZ, 45.— LOGROÑO. 130-91-2T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001449. B26116954. BAMARTE SL. VITORIA, 5.— LOGROÑO. 840-92.10.000.— NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA

001493. A26169748. MONCALVILLO PUEBLO SA. AV CLUB DEPORTIVO. 10.— LOGROÑO. 92-4T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

001498. B26109520. PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA SL. VARA REY, 68.— LOGROÑO. 92-4T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

001524. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ, 31.— LOGROÑO. 110-92-2T. 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001525. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ, 31.— LOGROÑO. 110-92-1T. 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001526. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ, 31.— LOGROÑO. 110-92-3T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001546. 72.763.095. ABAD MARTINEZ, M ISABEL. AV PEREZ GALDOS, 68.— LOGROÑO. 130-93-1T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001547. 72.763.095. ABAD MARTINEZ, M ISABEL. PEREZ GALDOS, 68.— LOGROÑO. 300-93-1T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001567. B26025239. LA ENAGUA SL FUNDICION, 4.— LOGROÑO. 92-3T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

001568. B26025239. LA ENAGUA SL FUNDICION, 4.— LOGROÑO. 110-92-2T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001572. G26115501. RAUI M ARLANZON LEON Y UNO. VITORIA, 27.— LOGROÑO. 300-91-4T. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001621. 15.365.621. CELAYA UNAMUNO, JUAN M. BRETON HERREROS, 37.— LOGROÑO. 300-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001672. B26125856. CASFA SL. CALVO SOTEL0, 48.— LOGROÑO. 201-91. 10.000.— NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA

001774. 16.370.643. CASTAÑARES MEDRANO, ANTONIO. PZ ESPAÑA.— VIGUERA. 300-93-1T. 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001797. 16.576.216. CORDON NAVARRO, LORENZO. CR NAVARRETE, 3.— ALBERITE. 92-4T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

001812. 16.538.016. MIGUEL ESTEBAN, ANTONIO DE. CR VENTAS, 3.— MURILLO. 130-93-1T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001816. 16.276.505. BENES IZQUIERDO, ANA I. UR VALMAYOR.— SORZANO. 93-1T. 25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

001820. 16.507.891. CAMPO Y CAÑAS; JORGE DEL. CR HARO.— CENICERO. 130-92-4T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARÉ en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación Especial.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)
Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, ante esta Oficina.